

MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

ORDEN EJECUTIVA NÚM JS-027

SERIE 2001-2002

ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN
OFICINA SECRETARIA

- 4 FEB 2002

RECIBIDO POR: *hpsb*

HORA: 3:22 PM

PARA DELEGAR EN LA SRA. NANCY CARRILLO JUSTINIANO, AYUDANTE ADMINISTRATIVO, LA FACULTAD DE FIRMAR LAS ORDENES DE COMPRA RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLSOS DEL PRESUPUESTO DE LA OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL.

POR CUANTO: El incremento en el volumen de transacciones de pago y otras actividades fiscales y administrativas que se realizan en la Oficina para el Desarrollo Infantil del Municipio de San Juan requieren la delegación de facultades en un funcionario de la Rama Ejecutiva Municipal.

POR TANTO: Yo, Jorge A. Santini Padilla, en virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 3.009 (x) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", DISPONGO lo siguiente:


PRIMERO: Delego en la Sra. Nancy Carrillo Justiniano, Ayudante Administrativa de la Oficina para el Desarrollo Infantil del Municipio de San Juan las siguientes facultades:

- 1) Firmar todas las órdenes de compra, relacionadas con los desembolsos de presupuesto de la Oficina para el Desarrollo Infantil del Municipio de San Juan.

SEGUNDO:

Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su firma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 4 de febrero de 2002.


JORGE A. SANTINI PADILLA
ALCALDE